



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C. A.

Enmienda No. 1

La Alcaldía Municipal del Distrito Central, comunica a todas las empresas que han presentado solicitud de interés en participar en el proceso Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-08-AMDC-217-2015 "Adquisición de materiales para la construcción de obras menores.", de acuerdo a lo establecido en la sección I Instrucciones a los Oferentes "clausula No. 8", se realiza la siguiente modificación a las Bases de Licitación:

- 1. En la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación, primer párrafo, numeral 2; subcriterios de evaluación de aspectos financieros, acápite 2.1., páginas 37 de las Bases de Licitación, ahora deberá leerse y entenderse de la siguiente manera:**

Se evaluara la capacidad financiera de las empresas ofertantes, mismas que deberá cumplir por lo menos 3 ítems de los 4 indicadores, en el inciso b. Capacidad Financiera, para garantizar la continuidad del suministro de los insumos requeridos por el Contratante.

Las presentes modificaciones forman parte íntegra de Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-08-AMDC-217-2015 "Adquisición de materiales para la construcción de obras menores.",- En caso de discrepancia de lo dispuesto en el presente enmienda respecto a las Bases de Licitación, prevalecerá lo expresado en el presente enmienda No. 1.

Tegucigalpa, M. D. C. 8 de enero de 2016.


Lic. Alex Francisco Elvir Artica
Gerencia Licitaciones, Contrataciones
y Servicios Internos